



Setete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DEL REY
SETECIENTOS Y SETENTA
SIETE.

quando ay muchos por la anchura velos Calaba
y falta de respiracion aque se reducen: todo lo q
pone en considerax' vena Villa para q, probea se p
no Remedio en alibis velos murexos. en arxeluz
no velos cauro maior vesacion que las que las conu
sen vicio; Y reiterada la Villa, acordó que inme
mente se remedie lo que se espuso el Reyem
no lo que velos pare el Comisario de ayuntamiento
vellerso Comisario del Caudal se abra pu
no hallare al presente en este Ayuntamiento, con
mimo, se vera reparar la Ruina que amena
dualera velos rebiza vena Ayuntamiento, y
sus oficios en que ocupaban las duxidarias se
adlos combamuna perfeccion, y estado que tenia
ante, bolviendo a ellos los papeles que conu pone
ocada uno

Pare el aviso que
se previene en
este en el mismo
dicho de D. Joseph
Carrero, y me ga
nes de que queda
entendido por fee =
en el Rey. Decretos =
de Honradura

Handwritten initials or signature

mem. de Diego
u. u. s.
Santa Ocaña

Vicio e Memorial presentado por Diego Sanchez
Ocaña vecino desta Villa por el qual solicita
para fabricar una Cava segun velos verumem
en el vicio velos falsa velos Cavero velos Cruz
linda con Cava de Juan Sanchez Ocaña

